



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 2 de abril de 2024

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 49/2024

1. De acuerdo al trabajo en conjunto en cuanto a las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Riesgos Eléctricos** correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

Compañía	Nombre completo
Segunda	Fabrizzio Ruiz de Gamboa Navarro
Quinta	Katherine Pizarro Henríquez
Sexta	Eduardo Vega Mercado
Séptima	Felipe Joyares Miranda
Séptima	Jessfery Zamorano Olivos
Séptima	Felipe Meza Rivera

2. El segmento teórico, práctico y prueba del curso se realizará en las dependencias del **Cuartel Tercera Compañía** del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ubicado en Avda. Vicuña Mackenna N° 97, comuna Santiago, en la siguiente fecha y horario:

Domingo 7 de abril de 2024, desde las 08:30 horas

3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:
 - A. Para la jornada teórica (jornada am), deben concurrir con uniforme de cuartel o en tenuta sport formal.
 - B. Para la parte práctica (jornada pm) debe considerar el uso de uniforme multirol, casco de trabajo, guantes, botas o bototos de seguridad y tenuta de cambio para acceso a zonas libres de contaminación.

Además, deberá presentar obligatoriamente el **"Formulario de Obligación de Informar (ODI)"**



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

4. Los Capitanes deberán velar por la **asistencia y presentación personal** de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Rodrigo Herrera Hidalgo**
6. La movilización para el domingo 7 de abril del presente año, será coordinada por el Capitán de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días hábiles, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento


Gonzalo Morales Molina
COMANDANTE

